

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN y LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS APROBADAS** en el proceso selectivo conforme al número de plazas convocadas, por orden de puntuación, de las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el **Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018)**, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, convocadas por Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística de la Junta de Andalucía, para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la base octava, de la citada Resolución, contra la lista provisional de personas aprobadas, conforme al número de plazas convocadas, podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Las citadas alegaciones se presentarán preferentemente por medios electrónicos, mediante el acceso desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), en la que tendrán habilitada la opción de «alegaciones» en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos», generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo. Las alegaciones presentadas serán decididas en el listado definitivo de personas aprobadas conforme al número de plazas convocadas.

La vista de expediente se realizará electrónicamente mediante el acceso desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), en la que tendrán habilitada la opción de «vista expediente» en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos», precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso a la web del empleado público o del número del impreso de autoliquidación de tasas (modelo 046).

Sevilla, el día de la firma.

La Jefa del Servicio de Selección,
Fdo.: Inmaculada Márquez Valle

FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	11/11/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5EUUG3Y2A2CAG8RY28429BJZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	